



## PROYECTO DE LEY

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación..., sancionan con fuerza de:**

**LEY:**

### **DÍA NACIONAL DEL VOLUNTARIADO HOSPITALARIO**

**Artículo 1°.-** Institúyase el 4 de octubre de cada año, como el “Día Nacional del Voluntariado Hospitalario”, con la finalidad de reconocer, fomentar y motivar la labor voluntaria en instituciones que contribuyen al cuidado de la salud.

**Artículo 2°.-** Facúltese al Poder Ejecutivo de la Nación para disponer la implementación de actividades específicas en instituciones de salud públicas y privadas, con relación al Día Nacional del Voluntariado Hospitalario instituido por esta ley.

**Artículo 3°.-** Invítese a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a esta ley.

**Artículo 4°.-** DE FORMA. Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Nación.



## **Fundamentos**

### **Sra. Presidenta:**

Este proyecto de ley tiene por objeto instituir el 4 de octubre de cada año como “Día Nacional del Voluntariado Hospitalario”, con la finalidad de reconocer, fomentar y motivar la labor voluntaria en instituciones que contribuyen al cuidado de la salud.

En este día se brinda homenaje a quienes, por voluntad propia y sin percibir remuneración, trabajan en instituciones públicas o privadas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población. Se institucionaliza el día 4 de octubre en homenaje a San Francisco de Asís, patrono del voluntariado hospitalario, para fomentar y motivar la labor voluntaria, así como también rendir homenaje a quienes trabajan en forma no remunerada y solidaria en tareas de apoyo a los enfermos y sus familias, así como a las instituciones de salud.

Instituir el Día Nacional del Voluntariado Hospitalario contribuye al reconocimiento del trabajo voluntario como una labor importante y necesaria en nuestra sociedad; coopera en el fomento a la participación de más personas en actividades voluntarias; promueve la solidaridad y la cohesión social al reunir a personas de diferentes orígenes y edades en torno a una causa común; ayuda a crear conciencia y agradecimiento por el trabajo que realizan los voluntarios; y refuerza la cultura de servicio en la sociedad.

Además, el voluntariado hospitalario proporciona apoyo emocional, contribuye a mejorar la recuperación de los pacientes, y tiene un impacto positivo en la comunidad.

Esta fecha es una ocasión para que las organizaciones de voluntariado y los propios voluntarios y voluntarias hagan visible su contribución al desarrollo en el ámbito local y nacional. También ofrece a las personas y a las organizaciones la oportunidad de trabajar con el gobierno, organizaciones sin fines de lucro, grupos comunitarios y el sector privado.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“1983/2023 - 40 años de Democracia”*

En suma, este proyecto implica un reconocimiento a las y los voluntarios hospitalarios, conmemora su tarea social, e invita a las personas a participar de las actividades voluntarias en este día.

Por todo lo expuesto, solicito a las Sras. y Sres. Diputados de la Nación que acompañen el presente PROYECTO DE LEY.